

**Para
erradicar la**

CORRUPCIÓN

Uno de los factores que últimamente han estado presentes en todos los ámbitos, sectores y actividades de nuestra sociedad es la **corrupción**.

Para erradicarla debemos de reestablecer el orden de los valores humanos dados en la sociedad costarricense.

Somos honestos...

- Cuando insistimos en la transparencia en nuestras acciones y nuestras palabras.
- Cuando realizamos con eficiencia la tarea asignada.
- Cuando existe coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos.

- Cuando las reglas éticas son tan válidas para nosotros como para los demás.
- Cuando repudiamos el comportamiento deshonesto en la función pública.
- Cuando antepone los intereses colectivos ante nuestros intereses particulares.
- Cuando utilizamos los recursos institucionales con mesura y racionalidad.

¿Cuándo se produce la corrupción?

- Cuando olvidamos que la persona vale por lo que es y no por los bienes materiales que posea.
- Cuando realizamos el mínimo esfuerzo en las labores que nos corresponden dentro de la institución, la comunidad y el hogar.
- Cuando creemos que quien burla las leyes es un “vivillo”.

- Cuando creemos que la ley se hizo para que solamente las personas “tontas” la respeten.
- Cuando no actuamos con verdadera vocación de servicio, sino con conductas que solo persiguen el afán de lucro.
- Cuando no opinamos y no manifestamos nuestra posición de rechazo de las acciones anómalas en nuestras instituciones y en el país.

- Cuando no valoramos el conocimiento en todas sus formas y pensamos que más vale el tener que el saber.
- Cuando modelamos conductas inadecuadas ante nuestros hijos/hijas resaltando la actitud egoísta y poco solidaria, en lugar de los valores que conducen hacia la formación de una persona íntegra.

Fomenta la corrupción:

- El silencio cómplice de quienes callan situaciones de corrupción.
- Cuando actuamos anteponiendo nuestros intereses personales por sobre los intereses de Costa Rica.
- La impunidad de los delitos que cometen quienes se han enriquecido mediante fraudes en la función pública.

- Cuando en los medios de comunicación se exalta a las personas a quienes el pueblo y los tribunales han considerado como corruptos.
- Solicitar a los y las funcionarios/as públicos/as que realicen un acto que si bien es legal para hacerlo deben evadirse los canales regulares establecidos en el procedimiento administrativo.
- Entregar “regalitos” a las personas que tienen el deber de servir o a otras por el cargo que ostentan.

Consecuencias de la corrupción:

- Descrédito del país en el ámbito internacional.
- Encarece el gasto del Estado.
- Frena la productividad.
- Acentúa la diferenciación social.
- Ocasiona pobreza en el país.
- Erosiona la confianza en instituciones y sus funcionarios/as.

- Estancamiento económico.
- Deterioro de los servicios institucionales.
- Descalabro financiero de las instituciones.
- Despilfarro de los bienes del pueblo.
- Desconfianza en la democracia como sistema de gobierno e impulso del gobierno de la fuerza.
- Disminuye el interés popular en la participación política.
- Desesperanza del pueblo costarricense

¿Cómo se lucha contra la corrupción?

- Denunciando a quienes violentan la ley.
- Conociendo los derechos de los administrados de recibir información veraz y oportuna sobre las instituciones.
- Planteando observaciones ante funcionarios superiores cuando un servicio no es brindado en forma adecuada.

- Buscando la asesoría y el apoyo de las instituciones encargadas de auditar el desempeño de la administración de los bienes y servicios del pueblo, como son:
 - Defensoría de los Habitantes de la República
 - Contralorías de Servicios de las Instituciones
 - Contraloría General de la República
 - Fiscalía General de la República






- Utilizando el recurso de queja cuando no reciba un trato adecuado en el trámite de un servicio, público o privado, de manera que se instale en la comunidad costarricense la cultura de la queja respetuosa y responsable.
- Exigiendo a los organismos públicos y privados una efectiva rendición de cuentas.

- Llevando a las diferentes esferas de nuestro quehacer la voz de quienes repudian la corrupción.
- Formando en valores a las nuevas generaciones mediante el modelaje de posiciones acordes con el ordenamiento jurídico y el orden ético costarricense, tanto por parte de quienes educan, como de la comunidad en general.

- Exigiendo a los medios de comunicación su deber de alertar/denunciar en forma respetuosa pero vehemente a las autoridades competentes sobre hechos de corrupción.
- Incidiendo para que en el Ministerio de Educación Pública se instaure un eje transversal que efectivamente impregne la curricula con una exaltación de los valores que conduzca a la creación de una cultura del rechazo a la corrupción.

Comisión Institucional de Valores



San José, Avenida 10, entre calles 5-7  dprevenc@racsa.co.cr
 Tel: 233-6110  Fax: 223-7595  Apdo.: 5685-1000,
Ministerio de Justicia, San José-Costa Rica  Arte y diseño
(2003) : A. RivMad